

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA CRESFONSA S.A. CELEBRADA
EL 17 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE (SUSTITUTIVA)**

En el Cantón Guayaquil, a los diecisiete días del mes Abril del dos mil diecisiete, en la sede ubicada en Cantón Quevedo, calle Cda. San José, calle decima novena No. 107 y Av. Jaime Roldos, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

CRESPON DEIDAN RICARDO, propietario de siete mil quinientos acciones (7.500); **CRESPO FONSECA EMILIO**, propietario de dos mil quinientos acciones (2.500); **CRESPON FONSECA GABRIEL**, propietario de dos mil quinientos acciones (2.500); **CRESPO JURADO NICOLAS**, propietario de cinco mil acciones (5.000); **FONSECA JIMENEZ ROBERTO SEGUNDO**, propietario de doce mil quinientos acciones (12.500); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a VEINTICINCO MIL Dólares; quienes acogidos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
2. **Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2016 siendo estos:**
 - **Estados de Situación Financiera**
 - **Estado de Resultado Integral**
 - **Estado de Flujo de Efectivo**
 - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
 - **Notas A los Estados Financieros**

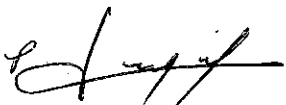
Preside la Junta General el señor **CRESPO FONSECA GABRIEL**, en calidad accionistas-Gerente General, y actúa como Secretario-Accionista el señor **FONSECA JIMENEZ ROBERTO SEGUNDO**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de VEINTICINCO MIL Dólares, representados por VEINTICINCO MIL acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013**, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2016.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica. f) **CRESPO FONSECA GABRIEL** f), **FONSECA JIMENEZ ROBERTO SEGUNDO**, f).

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 17 de Abril del 2017.



Crespo Fonseca Gabriel
Gerente General